

B 39
1197-
34

Sr. Cónsul de España en Veracruz.

Don Eugenio Fernández Álvarez
natural de Oviedo provincia de Asturias
de estado soltero y profesión dependiente
nacido el día 15 del mes Noviembre de 1888 llegado a esta
República el día 14 del mes de Mayo de 1900 resi-
dente hasta esta época en Oviedo España a V. acude en
súplica y expone: que habiéndosele extraviado los documentos que acreditan
su nacionalidad, se sirva inscribirle en el Registro de ese Consulado y a
la vez se le expida la correspondiente Cédula de nacionalidad.

4^{ta} Cruz 22 de Junio de 1916

Firma del Interesado.

Eugenio Fernández Álvarez

Los que subscriben, Españoles matriculados, Don Juan López
Fernández con su cédula ním. 22 y Don
Manuel Rodríguez, también
con su correspondiente cédula ním. _____ Certifican: que cuanto el interesado
manifiesta es verdad.

Firma del Testigo.

Juan López Fernández

Firma del Testigo.

Manuel Rodríguez

NOTA.

Para ser testigo, se requiere ser mayor de edad (23 años) y tener la Cédula de Nacionalidad del año corriente

